

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de julio de 2021, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2021, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

1.1 Nómina.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el pago de la nómina en el mes de julio de 2021 fue el siguiente:

Tabla No. 1

Concepto	Valor pagado en el mes de junio 2021	Valor pagado en el mes de julio 2021	Acumulado a julio 2021	Variación % junio Vs julio 2021
Nómina	1.470.946.241	2.008.973.752	10.956.081.995	36,58%
Horas extras y festivos	1.615.284	1.996.651	11.537.076	23,61%
Indemnización de vacaciones	11.484.558	9.353.858	77.581.987	-18,55%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	12.211.264	16.098.830	90.312.306	31,84%
Totales:	1.496.257.347	2.036.423.091	11.135.513.364	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Julio 2021 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago Julio 2021

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 36,58% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de servicios, la bonificación de dirección y a diferencias por pago de vacaciones a los servidores públicos, ya que en junio se pagaron vacaciones a diecinueve (19) servidores, mientras que en julio a dieciséis (16) servidores.

Las horas extras muestran un incremento del 23,61%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes pagadas a dos (2) conductores. El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 18,55%, debido a que en el mes de junio se pagó liquidación de prestaciones sociales a tres (3) servidores retirados (1 director, 1 subdirector y 1 auxiliar), y en el mes de Julio a dos (2) servidores retirados (1 director, y 1 auxiliar).

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,29% en el número de servidores públicos, ya que se registraron un (1) ingreso y dos (2) retiros de servidores públicos para este mes.

De conformidad con el Decreto 0242 de 2012 "Por el cual se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios". La planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está conformada por 508 cargos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto.

2. COMISIONES AL EXTERIOR. (Titulo 4 del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, en el mes de julio la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el mes de julio de 2021, se presentó el caso de un (1) tiquete no utilizado, en la ruta BOGPPNBOG de fecha 01-07-2021 – 02-07-2021, por valor de \$ 1.503.820.

3. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Oferta más favorable.

"(...) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público".

Durante el mes de julio la entidad suscribió (23) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$1.007.486.308, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 2

DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor Total Contratado = Vr. Inicial + Adiciones
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	207.051.834
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	13	80.669.322
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2	84.640.000
DIRECCIÓN GENERAL	1	18.759.010
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	53.708.412
OFICINA DE TECNOLOGÍA	1	562.657.730
TOTALES:	23	1.007.486.308

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 3

Concepto	Valor causado junio 2021	Valor causado julio 2021	Acumulado a julio 2021	Variación % junio Vs julio 2021
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0%
Adecuación de inmuebles	-	-	-	0%
Mejoras de inmuebles	-	-	-	0%
Otros - UNE Plataforma	-	-	-	0%
Mesa de ayuda tecnología	17.762.965	17.762.965	90.153.952	0%
Otros - Correo correspondencia	-	6.084.034	15.846.585	0%
Otros - Correo carga	-	-	-	0%
Otros - Arrendamiento	39.525.405	783.421.386	2.741.974.851	1882%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	8.743.250	17.486.500	0%
Otros - BackUp de información	-	-	-	0%
Otros - Servicio de internet	2.255.050	16.366.209	50.311.300	626%
Otros - Software de nómina	-	12.879.021	38.637.064	0%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0%
Otros - Servicio de energía	11.363.810	11.534.940	78.294.350	2%
Otros - Servicio de agua	-	1.173.822	4.872.756	0%
Otros - Materiales y suministros	-	-	-	0%
Otros - Renovación de licenciamiento Vda Microsoft	-	-	-	0%
Servicio de aseo y cafetería	16.162.911	7.447.165	40.561.499	-54%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	12.993.000	25.986.000	0%
Totales	87.070.141	878.405.792	3.104.124.857	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de julio 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación al mes de julio 2021, se evidencian los siguientes pagos:

Mesa de Ayuda.

Unión Temporal MH-SL mesa de ayuda. Pago del 01 al 30 de junio de 2021; O.C. No. 42743; Fact. MHSL-90 por valor de \$ 17.762,965. No se evidencia variación frente al mes anterior.

Correspondencia

Urbano Express Logística y Mercadeo S.A.S. Pago factura UE702 correspondiente al servicio contratado con Urbanex, bajo el contrato No. 285 de 2020. Servicio prestado del 1 al 31 de mayo del 2021, lo anterior según el certificado de recibido a satisfacción y contrato No. 285/2020 Fact. UE-

724, servicio de 01 al 30 de junio del 2021 por valor total de \$ 6.084.034. No se evidencia variación por cuanto en el mes de mayo y junio no se cancelaron facturas.

Arrendamiento

La entidad mediante el contrato 200 de 2018, realizó la contratación de (arrendamiento de 3.065,25 M2 para la sede) por 43 meses desde el 15 de enero de 2018 hasta el 31 de julio de 2022, lo que respalda que durante este tiempo no hay cambio de sede; mediante el otrosí No. 2 de febrero 2020, se realizó adición al contrato, el cual se compone de los siguientes valores: \$ 192.965.076 por la adición de 259,69 m2, en la oficina 201 de la torre 2, con destino a la oficina de gestión documental y \$ 8.683.578, correspondiente al incremento del IPC 0.18% para el año 2019 y de 0.80% de IPC para el 2020, área total contrata 3.324,94 m2.

Pago canon de arrendamiento del inmueble ubicado en el edificio Elemento pisos 12 13 y 14 torre 4, oficina 201 torre 2, correspondientes a los meses de junio y julio por valor de \$ 783.421.386. Se evidencia una variación del 1.882% por cuanto en el mes de junio no se canceló la factura del canon de arrendamiento.

Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de telefonía IP la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC suscribió un contrato de prestación de servicios con M@ICROTEL SAS No 150 de 2020 cuyo objeto es *"En virtud del contrato M@ICROTEL SAS se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar "El servicio de telefonía IP para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC", de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato"*. Por un valor de \$ 69.946.000, con acta de inicio del 7 de julio de 2020.

De acuerdo con SIIF Nación se evidencia que en el mes de julio se realizó el pago de la factura FVE-2358 por un valor de \$8.743.250, por concepto de servicio de telefonía. No se evidencia variación frente al mes anterior.

Servicio de Internet.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, suscribió la Orden de Compra No 47101 de 2020 con EFORCERS S.A.S, cuyo objeto es *"Contratar el servicio de hosting para el portal web (www.uspec.gov.co) y el aplicativo PQRD (pqrd.uspec.gov.co) de la USPEC y aplicativo PQRD"*.

Pago prestación del servicio de hosting para el portal web y aplicativo pqrd de la Uspec; O.C. No. 47101 de 2020; Fact. EFO-611 y Fact. EF-057 por valor total de \$ 14.111.159,40 y UT Conectando Colombia, Fact. 1049 periodo 1 al 30 de junio de 2021; orden de compra No. 39981, ampliación del ancho de banda de internet de la Uspec, para atender la publicación de los escritorios virtuales y trabajo remoto de los funcionarios de la entidad por valor de \$ 2.255.050; evidenciándose una variación del 626% frente al mes anterior.

Software de Nómina:

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, suscribió un contrato de Prestación de Servicios No 256 de 2020 con SOPORTE LÓGICO LTDA., cuyo objeto es *"En virtud del contrato Soporte Lógico Ltda. se obliga por sus propios medios con plena autonomía, a cumplir con el servicio de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de acuerdo con las especificaciones y exigencias aceptadas"*

desde la etapa precontractual que hacen parte integral del presente contrato.”, por un valor \$ 82.211.086, con fecha de inicio 2 de diciembre de 2020 y fecha de terminación 23 de diciembre de 2021.

Servicio mensual del Sistema de Información HUMANO, Fact. No. SL939 y Fact. No. SL978, correspondientes a los meses de mayo y junio por valor total de \$ 12.879.021,30. No se evidencia variación frente al mes anterior por cuanto se cancelaron dos facturas.

Servicio de Energía

Cancelación del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14, periodo correspondiente del 11 de junio al 13 de julio de 2021, facturas No. 68415310, 68415322, 6841536, 68415333, 68415346, 68415384, 68415396, 68415358 por valor de \$11.534.940. Se evidencia una variación ascendente del 2% frente al mes anterior.

Servicio de agua:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, pago servicio de acueducto periodo 17 de abril al 16 de junio de 2021; Fact. No. 34454605519, 34454605410, 34454605311, 34454605212, 34454605113, 34454605014, 34454604918, 34454604819, 34454604710, 35787039912, por valor de \$317.142, y Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciarias. Pago servicio de aseo periodo 1 de mayo al 30 de junio de 20 por valor de \$856.680; no se evidencia variación frente al mes anterior.

Servicio de Aseo y Cafetería

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC realizo pago a Ladoinsa, en el mes de julio por concepto de prestación de servicio integral de aseo y cafetería, del 01 al 30 de junio de 2021. O.C. No. 61840 de 2020; Fact. FE-23165 por valor de \$7.447.165; evidenciándose una variación de -54% frente al mes anterior, debido a que se canceló un mes de servicio de aseo.

Mantenimiento Plataforma SIGI

ITS Soluciones Estratégicas S.A.S., servicio de soporte actualizado de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software para la administración del SIGI de la USPEC, contrato 253 de 2020, VF por valor de \$12.993.000; no se evidencia variación frente al mes anterior.

4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 4

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Julio de 2021
Servidores de Carrera Administrativa	61
Libre Nombramiento y Remoción	17
Nombramientos Provisional	262
Cargos Vacantes	168
Total:	508

La Dirección Administrativa y Financiera reporta diferencias con respecto al listado de personal de nómina y al listado de personal correspondiente a dos funcionarios, originadas por renuncias presentadas después de la fecha de cierre de novedades de nómina la cual será ajustada en el periodo siguiente, adicionalmente se presentaron en el mes de julio 2 nombramientos (un encargo y otro de libre nombramiento y remoción) y una renuncia.

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la Entidad, con el fin de ocupar las vacantes disponibles y que se cuenta con los recursos necesarios soportados en los CDP No. 2620, 2720, 3320 y 3520 del 08 de enero de 2020, se realizaron dos (2) nombramientos de libre nombramiento y remoción, de los cuales uno (1) es en encargo.

NOMBRAMIENTOS:

María Constanza Mejía Contreras
Subdirector Operativo 19
Director Operativo 23 Dirección Logística

RENUNCIAS:

Mary Natalia Agudelo Forero
Auxiliar Administrativo 13

Convenciones o Pactos Colectivos.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, en la USPEC no existen pactos colectivos a la fecha.

Con respecto a las convenciones, la USPEC realizó acuerdo único con las organizaciones sindicales SINTRAUSPEC, SINTRAPEC – SPC, SINSISPECAR Y SINALPPEC, que aplica a los servidores públicos, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Horas extras y comisiones.

Tabla No. 5

HORAS EXTRAS CAUSADAS EN JUNIO Y PAGADAS EN JULIO 2021				
Concepto	Valor pagado en junio	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio Vs. Julio
Horas Extras y festivos	1.615.284	1.996.651	11.537.076	23,61%
Totales:	1.615.284	1.996.651	11.537.076	23,61%

Fuente: Grupo de Personal

Para el presente mes de julio de 2021, las horas extras muestran un incremento del 23,61%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes pagadas a dos (2) conductores.

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - JULIO 31 2021						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	12	2	14	-	-	12
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	136	50	186	11	125	-
Técnico	81	26	107	38	43	-
Asistencial	107	90	197	12	94	1
Total:	340	168	508	61	262	17
* En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno; el Subdirector Financiero y se encuentran en encargo los cargos de Director de Infraestructura y el Director de Logística.						

Fuente: Grupo de Personal

En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de jefe de la Oficina de Control Interno; el subdirector financiero y el subdirector de Seguimiento a la Infraestructura y se encuentran en encargo los cargos de director general de Establecimiento Público, el director de Infraestructura y el director de Logística.

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

En el mes de junio la entidad suscribió (17) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$392.935.592, así: 10 en la Dirección Logística, 2 en la Dirección de Infraestructura, 3 Dirección Administrativa Financiera, 1 Dirección General, 1 Oficina Asesora Jurídica.

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE JULIO 2021		
Concepto	No. Contratos suscritos	Valor
Servicios profesionales	17	392.935.592

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

La entidad a la fecha ha venido cumpliendo con las directrices de la Directiva Presidencial No 09 de 2018 Numeral 1.5 "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada

entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento con el objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda "Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad".

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en junio	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio Vs. Julio
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	2.660.049	0,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	848.000	-	848.000	-100,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	6.351.182	20.203.916	26.555.098	218,11%
Totales:	7.199.182	20.203.916	30.063.147	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Avisos Publicitarios

Durante el mes de julio de 2021 no se evidenciaron gastos en SIIF Nación por concepto de avisos publicitarios dando cumplimiento a la norma; conformándose una disminución del -100% durante este periodo.

Otros Gastos

Dentro de este rubro se encuentran los pagos a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, cancelación factura No. 8754850614, con la Orden de Compra No. 71295 para la adquisición y suministro de elementos de papelería por el periodo del 23 de junio al 14 julio de 2021 por valor de \$ 427.500 y Panamericana Librería y Papelería S.A.; se realiza el trámite de la presente factura correspondiente a la adquisición de elementos de papelería O.C. No. 71266 y O.C. No. 71286 por valor de \$ 7.074.051; Unipar Alquileres de Computadores S.A.S. mes de junio por valor de \$ 12.702.364,64.

Se puede evidenciar una variación del 218,11% frente al mes anterior por cuanto está conformado por varios gastos en este ítem de diferentes proveedores.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC JULIO DE 2021

Tabla No. 9

JULIO DE 2021				
Concepto	Valor pagado en junio	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio Vs. Julio
Consumo de celulares	42.171	42.171	986.513	0,00%
Totales:	42.171	42.171	986.513	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

Concepto	Valor pagado en junio	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio Vs. Julio
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	1.232.861	2.307.451	9.528.472	87,16%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	1.232.861	2.307.451	9.528.472	87,16%
Adquisición de Servicios	-	14.169.995	14.169.995	0,00%
Mantenimiento de vehículos	-	14.169.995	14.169.995	0,00%
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%
Seguros	-	159.122.235	651.864.155	0,00%
Pólizas de seguros	-	159.122.235	159.122.235	0,00%
Soat	-	-	-	0,00%
Pólizas de daños a terceros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	492.741.920	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	-	0,00%
Peajes	-	-	-	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	1.232.861	175.599.681	675.562.622	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

Organización Terpel, cuenta de cobro del consumo de gasolina en vehículos de la Uspec durante el periodo comprendido entre 01 y el 13 de julio 2021 según factura electrónica No. AR9018803713, de fecha 17-07-2021, por valor de \$ 943.994,44 y factura electrónica No. AR9018807649, de fecha 02-08-2021, por valor de \$ 1.360.460.39, cancelación combustible del 14 al 31 de julio del 2021 Orden de Compra No. 58066, para un total de \$ 2.307.451. Evidenciándose una variación incremental de 87.16% frente al mes anterior.

Mantenimiento Vehículos

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de la Uspec, durante el mes de julio de 2021 según contrato No. 277-2020, con la empresa Total Car Centro de Mantenimiento Automotriz S.A.S., fue por valor total de \$ 14.169.995,29. No se evidencia variación frente al mes anterior.

Hechas las validaciones respecto al servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos a cargo de la Uspec durante el mes de julio 2021, y de acuerdo con las facturas aportadas por la coordinación administrativa, el valor real del mantenimiento de los vehículos durante el mes de julio de 2021 corresponde al valor de \$8.503.656,62 y no a los \$14.169.995,29 como lo reporta el área de administración.

Pólizas de Seguros

Póliza de Seguros Infidelidad de Riesgos Financieros

Aseguradora Solidaria de Colombia, entidad cooperativa; pago Póliza de Seguros Infidelidad de Riesgos Financieros (IRF) Fact. No. 376F307818 y Fact. No. 376F307844; por valor de \$ 159.122.235.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Pago de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 930-80-994000000144 correspondiente al contrato No. 167 de 2021 del programa de seguros de la Uspec para servidores públicos de las vigencias 2021 – 2022; y todo riesgo por valor de \$33.854.685, \$403.274.699; y 46580556 para un total de \$ 483.709.940

Cabe resaltar que el gasto correspondiente al cubrimiento de los seguros efectivamente se originó en el mes de abril, pues las facturas de constitución de estas pólizas son del 23-04-2021, por consiguiente, no se evidencia variación con respecto al mes anterior, pues corresponde a un gasto efectuado 3 meses antes.

Tabla No. 11

Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Nicolás Novoa Cuenca	DIAFIN	Buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Juan Mauricio Árias	DIRGEN	Buen estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Diego Chávez	DIGECO	Buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Carlos Andrés Obando	Disponible / parqueadero	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Este vehículo se le debe realizar reparación del motor, Se encuentra en el parqueadero de la entidad.

Fuente: Grupo Administrativo

En el momento se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la

USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto...” Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; “Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”.

6. SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla No. 12

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS USPEC - JULIO 2021				
Concepto	Valor pagado en junio	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio Vs. Julio
Codensa E.S.P.	11.363.810	11.534.940	76.294.350	2%
Acueducto de Bogotá E.S.P.	-	1.173.822	4.872.756	0%
Totales:	11.363.810	12.708.762	81.167.106	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Servicio de energía

Durante el mes de julio y garantizando el servicio de energía a través CODENSA en los pisos 12,13 y 14, se realizaron pagos por consumo de energía correspondiente al periodo entre el 11 de junio y el 13 de julio de 2021 por valor de \$11.534.940; observándose un incremento del 2% con respecto al mes anterior.

Servicio de agua:

Durante el mes de julio y garantizando el servicio de agua por conducto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., se canceló el servicio según facturas: 34454605519, 34454605410, 34454605311, 34454605212, 34454605113, 34454605014, 34454604918, 34454604819, 34454604710, 35787039912 por valor de \$317.142 y Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciarias; pago servicio de aseo por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio 2021, por valor de \$ 856.680

No se evidencia variación frente al mes inmediatamente anterior por cuanto este servicio es facturado cada dos (2) meses.

7. Otras Disposiciones

7.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	25.268.700	10.268.785
Febrero	40.757.003	21.873.530
Marzo	39.925.087	35.592.204
Abril	32.275.710	13.349.757
Mayo	11.997.859	6.371.395
Junio	25.731.670	24.232.925
Julio	22.126.110	17.508.260
Totales:	198.082.139	129.196.856

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	32	2	30	94%
Febrero	61	1	60	98%
Marzo	74	7	67	91%
Abril	52	2	50	96%
Mayo	26	4	22	85%
Junio	54	5	49	91%
Julio	49	1	48	98%
Totales:	348	22	326	94%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de julio se solicitaron 49 comisiones de las cuales se tramitaron 48 que corresponden al 98%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Recomendaciones

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.

Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 03 de 2018 *"Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad"*.

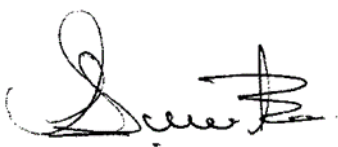
Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 03 del 15 de marzo de 2021 – "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios".

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política "CERO PAPEL" adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,



ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Alexi Mauredy Perdomo Bambagüe - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional](#)
Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2021/Informe de Austeridad en el Gasto Público - Julio 2021-Revisto.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202021/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20Julio%202021-Revisto.docx)
Ubicación archivo físico: [Carpeta](#)